

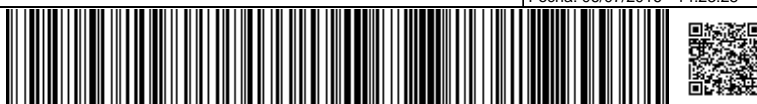
## INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ingeniería Química
<b>Universidad (es)</b>	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<b>Menciones /Especialidades</b>	No procede
<b>Centros</b>	Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro</b>  <b>En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título</b>	Presencial

ACCUEE conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.



## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*Estándar:*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La implantación del plan de estudios se realiza con forme a lo establecido en la memoria de Verificación modificada. La secuenciación de las asignaturas es adecuada y las actividades formativas realizadas en las diferentes asignaturas permiten lograr los resultados de aprendizaje previstos. Las encuestas de satisfacción a estudiantes y profesores valoran positivamente estos aspectos.

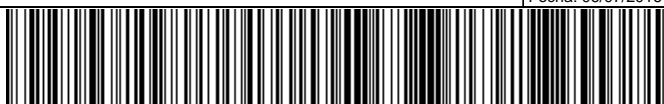
El perfil de egreso está bien definido y es coherente con el plan de estudios propuesto, que en la fase de verificación fue contrastado con agentes externos, y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Existe una Comisión de Asesoramiento Docente para la coordinación de todas las actividades relacionadas con la titulación. No obstante, se echa en falta una mayor coordinación reglada de las actividades de cada curso así como de los contenidos de bloques de asignaturas afines. *La Universidad incluye en su Plan de Mejora acciones encomendadas a mejorar la coordinación de las actividades docentes.*

La admisión de estudiantes sigue los criterios establecidos en la memoria de verificación. El número de estudiantes de nuevo ingreso no supera el número establecido en la propuesta del título, y ha seguido una tendencia creciente desde su implantación hasta alcanzar 90 alumnos en el curso 2012/13. Desde entonces el número de estudiantes ha disminuido siendo el último dato de 62. El centro debe realizar el seguimiento en años futuros de esta cifra, sobre todo teniendo en cuenta la reciente puesta en marcha en el mismo centro del Grado en Ingeniería Química Industrial con afinidad con el evaluado. Los criterios de admisión son públicos.

Las normativas académicas están actualizadas y se aplican regularmente, especialmente las referentes a Permanencia, Transferencia y reconocimiento de créditos, Trabajos fin de grado y Movilidad de estudios.

En cualquier caso, conviene hacer un seguimiento del resultado correspondiente al índice de satisfacción general del estudiante matriculado publicado en la web, para el que solo hay datos de un año y no es positivo. *La Universidad alega que solo hay datos de un año porque el resto de los años, aunque se realizaron desde 2011/12, no han obtenido datos de participación representativos. También alega que el dato*



obtenido (2,7 en una escala Likert de 1 a 5) es positivo. Se recomienda realizar un análisis detallado de estos resultados y tomar las medidas correctoras necesarias.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*Estándar:*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

La información relevante sobre el plan de estudios se publica, de forma clara, en la web institucional del título y en la web del Centro. La información disponible sobre el título en ambas webs, institucional y del Centro, es completa, no es contradictoria, y se vincula la información desde la web institucional a la del Centro a través del Sistema de Garantía de Calidad, y desde la web del Centro a la institucional a través del profesorado.

A través de la web del centro y la web institucional del título los estudiantes tienen acceso a toda la información relevante sobre el plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, organización del plan de estudios, plan de acción tutorial, etc.) y sobre los resultados de aprendizaje previstos (contenidos en las Guías Docentes de cada asignatura).

Las guías docentes incluyen todos los contenidos necesarios para el correcto seguimiento de la asignatura: requisitos previos, competencias a desarrollar, objetivos, contenidos, metodología, evaluación, actividades formativas, resultados de aprendizaje, datos identificativos de los profesores y bibliografía básica.

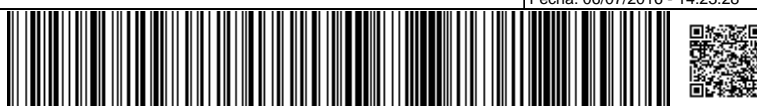
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 06/07/2016 - 14:23:28

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0-Cr fATYbB jINdiQdpmeCymAgdARzSooc



El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:06:40

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*Estándar:*

*La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El título cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad que ha sido evaluado positivamente por ANECA, en su diseño, en el marco del programa AUDIT. El certificado del diseño tiene validez hasta el 25/10/2013 y no se evidencia que haya sido evaluada la fase de implantación conforme a dicho programa.

El SGIC dispone de procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma sistemática, así como de su análisis y toma de decisiones para la mejora de la calidad del título. El SGIC implantado permite realizar, a través de los autoinformes de seguimiento, una evaluación del impacto de las acciones de mejora introducidas.

La Universidad presenta una tasa de abandono que no se corresponde exactamente con la definición del RD, aspecto que no se valora negativamente. La razón de tal cálculo es que dado que para calcular la tasa de abandono, tal y como la define el Real Decreto 1393/2007, hay que esperar al menos 5 años desde el comienzo de impartición del grado, la Universidad, a propuesta de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa y en consonancia con el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), ha puesto a disposición de los centros/títulos una tasa de abandono, como indicador adelantado, que se calcula en X+1 y X+2 para poder anticipar el seguimiento del título. Ello permite a la Universidad presentar un primer indicador del abandono del título.

En la tabla 1 del anexo del autoinforme anual de seguimiento de los cursos 2011/12 y 2012/13, no se evidencian datos sobre el número de egresados en cada curso académico. Asimismo, no se evidencia que se haya recogido la satisfacción de los profesores y personal de apoyo y servicios en los cursos 10-11, 11/12 y 12/13. *La Universidad alega que se realizan on-line desde el año 2014 cada dos años.*

Tampoco se aportan indicadores de satisfacción de empleadores con el título ni del colectivo de estudiantes con el título y con los recursos (tal y como establece el modelo de la tabla 4 del programa ACREDITA). *La Universidad ha establecido acciones en el Plan de Mejora presentado para establecer mecanismos de consulta a empleadoras y mejorar la participación de los egresados. También incluyen acciones para mejorar la participación de todos los colectivos en las encuestas.*

Finalmente, se evidencia la existencia y despliegue de procedimientos en el SGIC que permiten analizar las recomendaciones de los informes de verificación, modificación y seguimiento, así como de establecer las acciones que se estimen oportunas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 06/07/2016 - 14:23:28

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0-Cr fATYbB jINdiQdpmeCymAgdARzSooc



El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:06:40

También dispone de procedimientos de evaluación y análisis de la planificación y el desarrollo de la enseñanza, así como, de la evaluación del aprendizaje del título. Las acciones de mejora emanadas de este análisis son desplegadas a través de los procedimientos de seguimiento del título.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*Estándar:*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

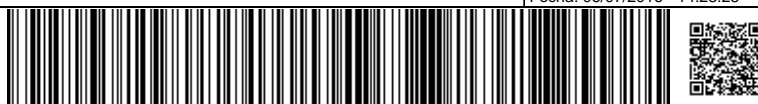
El profesorado posee nivel adecuado y corresponde a áreas de conocimiento directamente relacionadas con el programa de enseñanzas. En general, los indicadores muestran una adecuada experiencia profesional e investigadora de los profesores involucrados, con una tasa de PDI Doctor muy elevada. Las encuestas del alumnado sobre el profesorado muestran un alto índice de satisfacción.

El profesorado disponible es suficiente para atender a los estudiantes matriculados en el Grado, cuyo número no supera en ningún caso al previsto en la memoria de verificación. Destaca el elevado porcentaje de profesorado permanente y con dedicación a tiempo completo, así como de doctores (80%). La relación estudiante/profesor varía en las actividades teóricas y prácticas, pero es siempre adecuada, dado que se ajusta a la composición de los grupos de teoría-práctica establecidos en la memoria de verificación.

El 30-40% de los profesores de la titulación han participado en los últimos años en el Programa de Valoración del Profesorado que está implantando la UPLGC, lo que se considera un porcentaje razonable dado el carácter de fase piloto del programa.

Además, a partir del curso 2014-2015 todo el profesorado deberá participar en el transcurso de tres años, por lo que se estima que estos porcentajes aumentarán.

Una fracción relevante del profesorado está implicado en actividades y proyectos de I+D+i. El profesorado participa en actividades de formación e innovación educativa, en proporción creciente a lo largo del período examinado, alcanzando un 30 % en el último curso.



**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*Estándar:*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El personal de apoyo disponible es suficiente para llevar a cabo la gestión académica y administrativa del título, así como para la atención de los servicios necesarios para su desarrollo (bibliotecas, informática y laboratorios de prácticas) y posee la dedicación adecuada al título para apoyar las actividades docentes.

Las instalaciones para el desarrollo de la docencia (aulas, laboratorios, bibliotecas, equipamiento) parecen adecuadas y ajustadas para la capacidad de estudiantes de la titulación. Las encuestas de satisfacción para los diferentes grupos las valoran positivamente.

Existen procedimientos institucionales para el apoyo y orientación a los estudiantes para la adquisición de competencias, incluida la acción tutorial.

El número de alumnos enviados en movilidad es excesivamente bajo (7 en 2013/14 y 3 en 2014/15). Es necesario analizar esta situación y establecer medidas adecuadas para incentivar y favorecer la movilidad. *La Universidad en su Plan de mejora incorpora acciones en este sentido.*

Existe un Procedimiento normalizado para la realización de las prácticas externas y un número de convenios aparentemente suficiente para cubrir las necesidades. Hay un responsable de prácticas externas, existiendo una tutorización efectiva por parte de la empresa y de la universidad.



### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*Estándar:*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Las metodologías docentes, las actividades propuestas y los métodos de evaluación que se indican en la memoria de verificación son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos y para asegurar su adquisición por cada estudiante.

Las encuestas de satisfacción a profesores y estudiantes dan valores elevados para estos aspectos.

Los resultados de aprendizaje previstos son alcanzables con las actividades y metodologías indicadas en las Guías Docentes de las asignaturas, corresponden al nivel de Grado y permiten lograr el perfil de egreso previsto. Las asignaturas y TFG revisados durante la visita confirman estos aspectos.

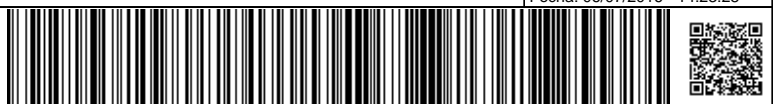
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 06/07/2016 - 14:23:28

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0-Cr fATYbB jINdiQdpmeCymAgdARzSooc



El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:06:40

**Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

*Estándar:*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido en valores próximos al máximo previsto en la Memoria, aunque se observa una tendencia a la disminución en los dos últimos cursos a la que es recomendable hacer seguimiento.

Los principales indicadores de la titulación son consistentes con los valores de referencia, a excepción de la tasa de abandono que duplica a la prevista. Conviene hacer un seguimiento a estas cifras en los próximos años.

En cuanto a las tasas de éxito y rendimiento tienen valores elevados y muestran una evolución positiva en los cuatro años analizados.

El SIGC tiene establecidas la realización de encuestas de satisfacción a los diferentes grupos: estudiantes sobre la docencia y profesorado, profesores, titulados, PAS, movilidad, que se han implantado en diferente grado.

En las encuestas realizadas el grado de satisfacción es en general adecuado. Sin embargo, al contrario de lo que se indica en el autoinforme, la satisfacción del estudiante con el centro y el título no es favorable. *La Universidad alega que el valor obtenido de satisfacción (2,7 en la escala Likert de 1 a 5) es positivo. Se recomienda realizar un análisis detallado de estos resultados y tomar las medidas correctoras necesarias.*

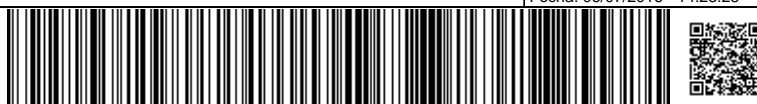
Existen datos de inserción laboral de los egresados referidos únicamente al título anterior de Ingeniero Químico, con un número escaso de respuestas por lo que la información resultante tiene un valor limitado. Los datos disponibles indican un nivel de empleabilidad moderado. Es deseable incrementar el nivel de respuesta de los graduados para poder extraer conclusiones más significativas de este estudio.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 06/07/2016 - 14:23:28

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
 0-Cr fATYbB jINdiQdpmeCymAgdARzSooc



El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:06:40



## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las fases de seguimiento del título y que están recogidos en el plan de mejoras presentado por la Universidad:

- 1.- Incentivar la coordinación de las actividades docentes.
- 2.- Analizar la satisfacción baja de los estudiantes en relación al centro y título, y en su caso, tomar las acciones necesarias.
- 3.- Concretar acciones que aumenten el número de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el título.
- 4.- Promover la participación del profesorado y del alumnado en acciones de movilidad.

El seguimiento de este título por parte de la ACCUEE tendrá carácter BIENAL.

La Presidenta de la Comisión de Acreditación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 06/07/2016 - 14:23:28

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0-Cr fATYbB jINdiQdpmeCymAgdARzSooc



El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:06:40